

PROPÓSITO Y VALORES DEL GRUPO IBERDROLA

1. Introducción

El Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*, explicitando su dimensión y alcance, así como su función y su anclaje en los *Estatutos Sociales* y en el resto del Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

La formulación del *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola* se basa en el reconocimiento y en la positiva valoración de la trayectoria histórica más que centenaria de la Sociedad; de su identidad y realidad; de su condición de gran empresa del sector energético, siendo la primera eléctrica en Europa por capitalización bursátil y situándose entre las tres primeras a nivel mundial; de actor y tractor del desarrollo sostenible; de innegable importancia para sus Grupos de interés en los países y en los territorios en los que está presente; y de entidad comprometida con la sostenibilidad, con la defensa de los derechos humanos y con los más altos estándares y requerimientos en materia de transparencia y buen gobierno, capital humano y social, capital natural y cumplimiento y, considerando a la cadena de valor sostenible en su ámbito de actuación y en el contexto de la sociedad global actual, que afronta retos y oportunidades tan trascendentales como la electrificación energética mediante el desarrollo de energías sostenibles generadas a partir de fuentes renovables y de infraestructuras de redes, la transformación digital, la acción climática, la reducción de emisiones contaminantes o su propia sostenibilidad.

2. El propósito del Grupo Iberdrola

El Consejo de Administración reafirma que el propósito del conjunto de compañías que integran el grupo cuya entidad dominante es, en el sentido establecido por la ley, la Sociedad (el “**Grupo**”) y, por tanto, su razón de ser es “*continuar construyendo, cada día y en colaboración, un modelo energético más eléctrico, saludable y accesible*”. Este propósito, centrado en el bienestar de las personas y en la preservación del planeta, refleja la estrategia que las compañías del Grupo han venido ejecutando desde hace años de forma sostenible y su compromiso para continuar luchando, junto con todos sus Grupos de interés, por:

- a) Una transición energética real y global que, basada en la electrificación del sector energético, en particular, y en la economía en su conjunto, en general, contribuya al desarrollo sostenible.
- b) Un modelo energético más eléctrico, que abandone el uso de los combustibles fósiles y generalice las fuentes de energías renovables, el almacenamiento eficiente de energía, las redes inteligentes y la digitalización.
- c) Un modelo energético más saludable para las personas, cuya salud y bienestar a corto plazo depende de la calidad ambiental de su entorno.

- d) El impulso hacia unas condiciones de bienestar más accesibles para todos, y hacia la creación de una sociedad que favorezca la inclusión, la igualdad, la equidad y el desarrollo.
- e) Un modelo energético construido en colaboración con todos los agentes implicados y con el conjunto de la sociedad, que se asiente en las mejores prácticas de gobernanza que contribuyan a su sostenibilidad.

3. Los valores del Grupo Iberdrola

Junto con el propósito, el Consejo de Administración de la Sociedad formula también los valores de las sociedades del Grupo. Si aquel sintetiza la “razón de ser”, estos resumen, si se quiere, su “modo de ser”, que consiste en que, para alcanzar el propósito del conjunto de compañías del Grupo, toda su estrategia y sus actuaciones deben inspirarse y asentarse en los tres “valores” siguientes:

- a) “*Energía sostenible*”: porque han de buscar ser siempre un modelo de inspiración, creando valor medioambiental, social y económico en todo su entorno y pensando en el futuro.

La Sociedad y las demás compañías del Grupo actúan de forma responsable con las personas, las comunidades y el medioambiente, con un sólido compromiso con la estrategia de desarrollo sostenible definida por el Consejo de Administración de la Sociedad, que procura la maximización del dividendo social generado por las actividades y los negocios de las sociedades del Grupo, del que se benefician sus respectivos Grupos de interés.

Para ello, los profesionales de las compañías del Grupo desarrollan sus actividades con arreglo a los principios y pautas de actuación recogidos en el *Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores en el caso de la Sociedad* o en el código de conducta correspondiente. En especial, velando por la transparencia, por la seguridad de las personas, por la creación de valor sostenible, y esforzándose en identificar y comprender las expectativas de los Grupos de interés de la compañía correspondiente y trabajando para lograr el bienestar de las generaciones presentes y de las futuras.

- b) “*Fuerza integradora*”: porque tienen una gran fuerza y una gran responsabilidad. Por eso trabaja sumando talentos, por un propósito que es por todos y para todos.

Las personas de Iberdrola forman un equipo profesional diverso y preparado para lograr el éxito del proyecto empresarial. A estos efectos, las compañías del Grupo buscan que aquellas trabajen sin barreras geográficas, culturales u operativas, compartan el talento, el conocimiento y la información y tengan una visión global a largo plazo.

Para conseguir ese equipo, las sociedades del Grupo impulsan el desarrollo de sus profesionales y contribuyen a la formación de las generaciones del futuro con el objetivo de fomentar su entusiasmo, empatía e iniciativa en el trabajo, de favorecer la solidaridad y la creatividad, así como su respeto por las relaciones humanas.

Además, las compañías del Grupo fomentan el mantenimiento de un diálogo sincero y leal entre las personas de Iberdrola y sus demás Grupos de interés.

- c) “*Impulso dinamizador*”: porque hacen realidad pequeños y grandes cambios siendo eficientes y autoexigentes, buscando siempre la mejora continua.

Innovan y promueven grandes y pequeños cambios que hagan la vida más fácil a las personas.

Esperan de sus profesionales una actitud inconformista, que persigan incesantemente la excelencia y las oportunidades de mejora, que abracen el cambio y las nuevas ideas, que aprendan con los errores, que evolucionen con las respuestas a sus actuaciones y que se anticipen a las expectativas y necesidades de los Grupos de interés. Para lograrlo, las compañías del Grupo fomentan procesos de organización del trabajo y de intercambio de información sencillos, ágiles y eficientes, que aprovechen los avances tecnológicos y que estén en continua innovación.

4. Alcance y dimensión del propósito y valores

El *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola* dota de una finalidad inmanente y propia a la Sociedad y a las demás compañías del Grupo que, en síntesis, es la construcción de un modelo energético eléctrico, saludable y accesible, incardinado en la sostenibilidad y coherente con los más altos estándares y requerimientos en materia de transparencia y buen gobierno, capital humano y social, capital natural y cumplimiento y, considerando la cadena de valor sostenible, en el marco general del respeto de los derechos humanos, de la economía social de mercado y de los principios éticos de general aceptación.

Haciendo de todo ello su razón de ser y finalidad, la Sociedad junto con las demás compañías del Grupo se reivindican como una realidad empresarial que, sin negarla, trasciende su naturaleza de puras y meras sociedades mercantiles.

En este sentido, si bien la obtención de beneficios económicos sigue siendo un objetivo irrenunciable para la Sociedad, porque son imprescindibles para hacer posible la consecución del propósito, no son su objetivo último, ni agotan su respectiva finalidad más profunda, propia e intrínseca.

La Sociedad requiere, por tanto, accionistas e inversores que, por supuesto, aporten capital y recursos financieros, pero, también, y ante todo, que compartan su suerte y sean partícipes de la gran empresa o empeño que supone la consecución de un propósito de tanta envergadura como el enunciado. Por ello, el interés social, que es la pauta del legítimo actuar de los órganos sociales, no puede constreñirse al interés de los accionistas y socios que han aportado capital y recursos financieros, al retorno, meramente económico, de su contribución, sino que se extiende al interés común de todos los accionistas de una sociedad independiente dotada de identidad estatutaria propia y diferenciada y orientada a la creación de valor integral y sostenible mediante el desarrollo de las actividades incluidas en su objeto social, tomando en consideración a los demás Grupos de interés relacionados con su actuación empresarial y en coherencia con su proyección institucional. Este interés social, así definido, es al que asignan el capital financiero que aportan o la inversión que deciden acometer.

Al mismo tiempo y de forma coherente, la Sociedad y las demás compañías del Grupo reconocen como capitales o factores, igualmente necesarios para conseguir su propósito, otros no menos importantes, tales como el capital humano y social, el capital natural, el capital relacionado con su cadena de valor sostenible, el capital tecnológico, el capital institucional o de gobernanza económica y social, a los que acceden y de los que disponen o disfrutan mediante relaciones y procedimientos de variada índole y naturaleza, y sin cuya adecuada conjunción y coordinación, tarea que corresponde y asumen sus respectivos consejos de administración, no podría alcanzarse su propósito.

La utilización de tan diferentes factores y medios por parte de la Sociedad y las demás compañías del Grupo y la realización por estas de una función empresarial que los integra a todos ellos en aras de su propósito y valores, determinan que todas sus actuaciones deben orientarse a la creación de valor sostenible a largo plazo, a la consecución de un resultado global y de un beneficio, igualmente, integral, que permita remunerar adecuadamente a los aportantes de capital financiero con rendimientos y dividendos económicos, pero también a todos los demás partícipes y grupos involucrados, mediante el llamado dividendo social, tal y como se recoge en las respectivas normas estatutarias de cada una de las sociedades del Grupo. A la determinación de unas y otras magnitudes se orienta la información financiera y no financiera que ha de formularse, aprobarse, validarse y publicarse conforme establecen las normas legales y estatutarias vigentes.

La Sociedad y las demás compañías del Grupo son conscientes de que, por su dimensión y significación, así como por el carácter básico y esencial que tienen para la economía y la sociedad, la energía que producen y distribuyen, su acción empresarial y el alcance y dimensión de su propósito y valores no se agotan en su ya muy amplia esfera más propiamente interna, sino que trascienden a sus respectivos clientes, cadenas de suministro y a los demás Grupos de interés de cada una de ellas, y que, en particular, despliegan adicionalmente un efecto tractor y multiplicador sobre las comunidades económicas, sociales y políticas en las que están presentes y desarrollan su actividad.

Por ello, la Sociedad y las demás compañías del Grupo reconocen y reafirman su vocación de ser actoras y de asumir, en cumplimiento y desarrollo del propósito y valores, el liderazgo que les corresponde, en la creación de una sociedad equilibrada y avanzada; y de participar, decidida y responsablemente, por idéntica razón, en el esfuerzo colectivo para asegurar su desarrollo y progreso global y sostenible.

5. El propósito y valores y los sistemas de gobernanza y sostenibilidad

La Sociedad y las demás sociedades del Grupo reiteran su determinación de proseguir el desarrollo y la mejora constante de sus respectivos sistemas de gobernanza y sostenibilidad, para encauzar y asegurar, mediante ese ordenamiento interno propio y específico, la completa realización del propósito y valores, en todo su alcance y dimensión, así como la consecución de sus fines y objetivos empresariales y la creación de ese valor sostenible a largo plazo para todos sus Grupos de interés y en los países y territorios en los que está presente.

Como consecuencia de ello, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad aspira a ser, al igual que los demás sistemas de gobernanza y sostenibilidad del resto de compañías del Grupo, una unidad coherente en sí misma, en la que el *Propósito y Valores*

del Grupo Iberdrola, síntesis de su ideario corporativo, inspira y fundamenta, como principios generales, la elaboración, la aplicación y la interpretación de todas las normas, políticas y procedimientos que orientan y organizan, dirigen y encauzan cualesquiera de las actuaciones de las citadas compañías.

Al mismo tiempo, dado todo el alcance y dimensión del *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*, los sistemas de gobernanza y sostenibilidad de cada una de las sociedades del Grupo no se conciben como un esfuerzo meramente interno y aislado, sino que pretenden integrarse y contribuir a la mejor gobernanza y sostenibilidad de la entera sociedad global actual en la que la Sociedad y el resto de las compañías del Grupo se arraigan y desarrollan.

Con el *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola* y, en suma, con sus respectivos sistemas de gobernanza y sostenibilidad, que se basan y orientan en los primeros, las sociedades del Grupo se identifican ante las comunidades y ante sus demás Grupos de interés, como empresas integradas, esto es, como entidades con dimensión empresarial, societaria e institucional.

6. Aceptación

Los profesionales de las compañías del Grupo aceptan expresamente el *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*. Asimismo, los profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte de las sociedades del Grupo, deberán aceptar expresamente su contenido.

En Bilbao, a 25 de marzo de 2025.

El Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A.